



## LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE LOS INTERMEDIARIOS EN INTERNET

Director del curso

**Dr. Pablo García Mexía**

Profesor visitante de Derecho y Gobierno de Internet (The College of William & Mary). Letrado de las Cortes Generales. Of Counsel en Ashurst LLP.

### DESCRIPCIÓN

Han transcurrido 15 años desde la aprobación a escala europea y casi otros tantos en el plano estatal, de unas normas en las que se fija el régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación en Internet. Sin embargo, sigue sin tratarse de una cuestión pacífica, dada la alta mutabilidad del sector digital.

Además, el hecho de que en la Red siempre exista algún tipo de intermediario entre el usuario y los contenidos o servicios a que se pretende acceder, añade importancia y candencia al tema.

Un tema de adicional interés, si se tiene en cuenta que constituye un enfoque de problemática legal suscitada por Internet desde una óptica transversal. De hecho, a través de esta “ventana” de la responsabilidad legal de los intermediarios, absolutamente genuina del Derecho de la Red, se llega a adquirir una perspectiva tan completa como singular de la totalidad de los problemas jurídicos que Internet puede llegar a generar.

Tras un análisis de dicha problemática general del Derecho de la Red, el Curso abordará las bases legales de la responsabilidad de los PSI en su efectiva regulación europea y española, con sus cuatro escenarios principales. Y descenderá seguidamente al estudio, primero, de los supuestos de manifiesta ilegalidad de comportamientos de terceros; y segundo, de los modos como en la práctica, singularmente de la mano de la jurisprudencia, se vienen resolviendo los que enfrentan entre sí derechos de los terceros presuntamente infractores con los de los presuntos perjudicados o víctimas: todo ello desde la perspectiva de los PSI, siempre “en medio” de tales conflictos de derechos.

A partir de ahí, se tratarán cuestiones clave en el funcionamiento de Internet, imprescindibles para comprender la problemática de los PSI: el concepto de neutralidad de la Red y los debates que giran en torno a su mantenimiento, el papel que cumplen los grandes operadores de telecomunicaciones y los grandes motores de búsqueda, la revolución que suponen nuevos fenómenos disruptivos como la economía colaborativa y, en definitiva la conexión que todos estos elementos clave tienen con el régimen de responsabilidad de los PSI.

El Curso contará con el imprescindible componente teórico y normativo, si bien desarrollará un enfoque predominantemente práctico, en especial centrado en el devenir jurisprudencial.



## OBJETIVOS

El curso pretende:

- Aportar a los asistentes una visión del régimen general de obligaciones y de responsabilidades asumidas por los prestadores de servicios de intermediación.
- Exponer los principales escenarios en los que la responsabilidad de los PSI se desarrolla en la práctica, concretamente los de manifiesta ilegalidad de conductas de terceros, por un lado, y de conflicto entre los derechos de los presuntos infractores y los de los potenciales perjudicados o víctimas, por otro.
- Explicar con base en el estudio de casos, las diferentes corrientes jurisprudenciales respecto a los problemas de mayor actualidad: la economía y el consumo colaborativos, los mecanismos de defensa de la propiedad intelectual, el derecho al olvido, etc.
- En cada una de estas cuestiones se atenderá al régimen de responsabilidad previsto para los PSI con especial apoyo en jurisprudencia nacional, internacional y comunitaria.

## PROGRAMA

### I. LA RESPONSABILIDAD DE LOS PSI EN EL ENTORNO DIGITAL: ENCUADRE GENERAL Y PRINCIPALES ESCENARIOS

1. Responsabilidad de los PSI y Derecho de la Red. Aspectos clave de la normativa comunitaria y española. Escenarios prácticos. Los supuestos de manifiesta ilegalidad. Los PSI entre dos fuegos: Conflictos entre derechos de terceros y derechos de perjudicados o víctimas.

### II. CUESTIONES CLAVE DE ACTUALIDAD EN LA RESPONSABILIDAD DE LOS PSI

2. Análisis de cuestiones de actualidad en la responsabilidad de los PSI. El derecho al olvido, neutralidad, automatismo y los buscadores como PSI. La economía colaborativa: el conocimiento efectivo y la diligencia de los PSI. La propiedad intelectual y los PSI: los enlaces, la protección de datos y los mecanismos de colaboración. Estudios de casos y análisis jurisprudencial. Otras cuestiones.

## PROFESORADO

### **Dr. Pablo García Mexía**

*Profesor visitante de Derecho y Gobierno de Internet (The College of William & Mary); Letrado de las Cortes Generales; Of Counsel en Ashurst LLP.*

### **D. Jorge Villarino Marzo**

*Letrado de las Cortes Generales (en excedencia); investigador doctoral sobre privacidad en el entorno del cloud computing (Universidad Abat Oliba CEU de Barcelona) y Socio Director de Regulación de Vines.*

\*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.